

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante el período de veinte días la solicitud instada por Real-Marterpieces, S. L., para el ejercicio de la actividad de “venta de hormigón y morteros mediante instalación de planta dosificadora” en la finca sita en la calle Molinos, número 8, Sector 8, de este municipio, con expediente 699/2024, a efectos de que, dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

En Algete, a 16 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, Fernando Romo Raposo.
(01/785/25)

